

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 160,405 CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS POR LA DOCENTE ALEJANDRA  
 CORREA, PARA LA EJECUCION DE TALLER DE PINTURA PERTENECIENTE A LA  
 INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' DEL PROGRAMA JUNTOS  
 EDUCAMOS MEJOR 2011, (MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL  
 PROYECTO)  
 Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	2	21/09/2011	160,405

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :312

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		32,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		70,605
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		27,800
215-22-08-999-000-000	OTROS		30,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,000	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70,605	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	57,800	
Totales		160,405	160,405

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	32,000	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	70,605	
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	27,800	
215-22-08-999-000-000	OTROS	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		160,405
Totales		160,405	160,405



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero